

14/59

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orcaz, y los señores Jueces doctores don Aristóbulo D. Arioz de Lamadrid, don Luis María Roffi Roggero, y don Julio Oyhanarte,

Consideraron:

Que en el Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional de la Capital Federal existen tres vacantes en los cargos de Peritos Médicos. Asimismo, en el presupuesto vigente se han creado seis cargos de auxiliares del mencionado organismo que requieren título profesional.

Que, con arreglo a lo dispuesto por la Acordada del 29 de abril último, corresponde proveer dichos cargos mediante concurso de antecedentes;

Resolvieron:

I) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de los siguientes cargos:

a) Tres Peritos Médicos del Cuerpo Médico Forense. -
b) Médicos auxiliares de dicho organismo, de las siguientes especialidades:

- 1) Cardiología
- 2) Electroencefalografía (Electroneurología)
- 3) Alergología
- 4) Otorrinolaringología
- 5) Oftalmología

c) Doctor en Química o Bioquímica para el cargo de Ayudante del Laboratorio de Análisis Químicos y Bacteriológicos. -

II) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Civil y del Trabajo, de la Capital. -

III) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, y comunicarlo a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia; y a las siguientes instituciones: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Municipalidad de la Capital Federal, Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, Asociación Médica Argen-

tina, Asociación de Médicos Municipales, Confederación Médica de la República Argentina, Colegio de Médicos Legistas, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Asociación Química Argentina.-

IV) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal por el término de quince días hábiles que correrá a partir del día 13 del entrante mes de Julio.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Alperruqui

[Handwritten signatures]
 Oquendo

[Handwritten signature]
 (ker)